MEMORANDUM MULTIPLE N° 000030-2024-MPH/15 [243336.003]

A : **FELIX ANTONIO ATACHAO VILCAPOMA**
JEFE
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y COSTOS

GILMER GARCIA GOMEZ
GERENTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

HANY ELIBEL ROMERO OJEDA
JEFE
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RICARDO RAFAEL QUISPE ARTICA
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
24 ENE 2024
Reg. N°:.....Folios: 08
Hora: 12:21 Firma:.....

ASUNTO : **Presupuesto Previsto para ejecución de Planes de Negocios**

REF. : **INFORME N° 111-2024-MPH/15.16 (243336.002)**
FECHA : **Ayacucho, 24 de Enero del 2024**

Por el presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle, que está previsto presupuesto en el PIA - PIM 2024, para la Elaboración de Planes, por un importe total de S/. 1´ 500,000.00, para el año 2024, afecto a la cadena programática siguiente.

PROGRAMA	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	2016766: INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	
ACTIVIDAD:	6000033: ELABORACION DE PLANES	
FUNCION:	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNCIONAL:	0006: GESTION	
GRUPO FUNCIONAL:	0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	
FINALIDAD:	0407397: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA LOCAL (PROCOMPITE)	
SECUENCIA FUNCIONAL:	69	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	07 FONCOMUN – PROVINCIAL 80%	
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES -FOCAM	
TIPO DE RECURSO E IMPORTE	A	1´000.000.00
	R	500,000.00
		1´ 500.000.00

Atentamente,

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336.003.33563515234

Firmado Digitalmente por:
MARCIAL CANGANA GUTIERREZ
DIRECTOR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Económico
Señor. SGPEDR
ACCIÓN Conocimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Ing. Gunnel Calcina Cpcip GERENTE - AYACUCHO

24 ENE 2024
FECHA

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336.003.33563515234

INFORME N° 000111-2024-MPH/15.16 [243336.002]

A	:	**MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** **DIRECTOR** **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
DE	:	**DAISY PARIONA HUAMANI** **JEFE** **UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANES**
ASUNTO	:	**INFORME DE CONFORMIDAD PRESUPUESTAL PARA LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA - PROCOMPITE**
REFERENCIA	:	**INFORME N° 000001-2024-MPH/42.43-RKGV [243336.001]**
FECHA	:	**Ayacucho, 23 de Enero del 2024**

==========

Por el presente es grato dirigirme a usted, en relación al documento en referencia, y remito Informe presupuestal, en el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva en beneficio de agentes económicos organizados.

El artículo 2 de la Ley N° 31502, dispone que las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, en forma obligatoria en cada período presupuestal por parte de los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por ley; i) no pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; y, ii) la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable a las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

El artículo 4 de la Ley N° 31502, señala que los gobiernos regionales destinan no menos del cinco por ciento y de manera facultativa los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el 15 por ciento de los recursos presupuestados, para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que se autoricen, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y trasferencias.

El artículo 12 del reglamento de la Ley 29337, sobre la aprobación del presupuesto, señala; previamente a la Autorización de PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Concejo Municipal, aprueba el monto total para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contenga como mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336.002.33507529956

En ese contexto, mediante Informe Nº 01-2024-MPH/42.43-RKGY (243336.001) de fecha 18 de enero de 2023, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural remite informe de sustento para el Procompite 2024 y solicita el informe de conformidad de presupuesto para gestionar la aplicación de la Ley 29337, ley de apoyo a la competitividad productiva - PROCOMPITE en la entidad; el mismo que plantea como propuesta que el monto destinado para PROCOMPITE es de S/ 1,500,000.00 (Un millón y 00/100) soles, que representa el 5% del PIM del año 2024, el que será destinado para cofinanciar propuestas productivas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente de la Ley 29337.

II. ANÁLISIS

I. Análisis del presupuesto institucional

El importe que será destinado al cofinanciamiento de Planes de Negocio no podrá exceder del diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de: a) operaciones oficiales de crédito y b) donaciones y transferencias, tal como lo establece en el artículo 7° del reglamento vigente.

Año	PIM			Total S/	10 % del total (Monto destinado)	Monto autorizado PROCOMPITE
	Recursos Determinados	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados			
2020	15,865,864.00	8,274,723.00	1,117,646.00	25,258,233.00	2,525,823.3	S/ 1,274,842.50
2022	45,020,214.00	478,999.00	1,099,743.00	46,598,956.00	4,659,895.6	S/ 1,500,000.00
2023	49,666,930.00	974,236.00	44,275.00	50,685,441.00	5,068,544.1	S/ 1,500,000.00
2024*	**30,832,299.00**	**1,738,860.00**	**10,000.00**	**32,581,159.00**	**3,258,115.9**	S/ 1,500,000.00

Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta la información de consulta amigable a diciembre de los años 2020, 2022 y 2023.

**Año en que se realiza el Formato 1.*

Proyección de los recursos del PIM destinados a proyectos de inversión con excepción de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, y la forma como se ha comportado en los últimos 03 años, tomando como referencia el año de solicitud

Determinación de los recursos

La Unidad de Presupuesto y Planes, previa evaluación de los compromisos asumidos y en coordinación con los órganos correspondientes de la entidad, pone de conocimiento los programados, monto máximo disponible para la implementación del PROCOMPITE, debiendo sustentar las fuentes de financiamiento de dicho recurso.

Disponibilidad Presupuestal

Fuente de Financiamiento	Total S/	10% Máximo	Recursos Disponibles	
			S/	%

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336.002.33507529956

Recursos Determinados	30,832,299.00	3,083,229.9	1,500,000.00	5
Recursos Ordinarios	1,738,860.00	173,886.00	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	10,000.00	1,000.00	0.00	0.00
TOTAL	32,581,159.00	3,258,115.9	1,500,000.00	5

**Año en que se realiza el Formato 2. El cuadro puede ser adaptado y/o modificado según lo considere el responsable de la Oficina de Presupuesto.*

Monto destinado para PROCOMPITE

Según la disponibilidad presupuestaria, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, precisa los recursos disponibles para PROCOMPITE.

Año	PIM (S/)	Disponibilidad Presupuestaria destinada a PROCOMPITE Total S/	%
2024	32,581,159.00	1,500,000.00	5

**Año en que se realiza el Formato 2. El cuadro puede ser adaptado y/o modificado según lo considere el responsable de la Oficina de Presupuesto.*

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Considerando el artículo 7° del reglamento vigente sobre los Recursos del PROCOMPITE, y teniendo en cuenta el análisis de los recursos del PIM 2024 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se APRUEBA el monto de S/ 1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100) soles, para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE HUAMANGA 2024, en la:

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

Rubro: 07. Fondo de Compensación Municipal, S/ 1, 000,000.00 (Un millón con 00/100) soles.

Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100) soles.

- A fin de fortalecer la efectividad de la implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva, maximizando el impacto positivo en la competitividad y el desarrollo de los Agentes Económicos Organizados se remite el informe de conformidad de presupuesto para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE HUAMANGA 2024.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336 002 33507529956

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Cc:

Archivo.

Firmado Digitalmente por:
DAISY PARIONA HUAMANI
JEFE
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANES

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 243336.002.33507529956

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

MES DE ENERO

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
0069 9002 2016766 6000033 ELABORACION DE PLANES 03 006 0008									
Meta: 00001 - 0407397 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA LOCAL (PROCOMPITE); PLAN: 1.000; AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO									
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000	1,000,000				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00 %
2.6. 8 1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	1,000,000	1,000,000				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00 %
TOTAL META 0069	1,000,000	1,000,000				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	1,000,000	1,000,000				1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00 %
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0069 9002 2016766 6000033 ELABORACION DE PLANES 03 006 0008									
Meta: 00001 - 0407397 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA LOCAL (PROCOMPITE); PLAN: 1.000; AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO									
6 GASTOS DE CAPITAL	500,000	500,000				500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00 %
2.6. 8 1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	500,000	500,000				500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00 %
TOTAL META 0069	500,000	500,000				500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	500,000	500,000				500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:	1,500,000	1,500,000				1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00 %